

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 6/10/2026

Señores:

AMAREY NOVA MEDICAL SA

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LA FAC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS	• De acuerdo con la naturaleza del oferente y bienes objeto del presente proceso. • En el proceso que se pretende adelantar los bienes serán catalogados como excluidos de IVA si son de origen extranjero o exentos de IVA si son de origen nacional, toda vez que la destinación de los bienes es para la DEFENSA NACIONAL Y DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES. Por consiguiente, las empresas cotizantes no podrán discriminar IVA en los precios cotizados; en caso de que este impuesto sea discriminado el comité económico estructurador tomara los precios antes de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jeison.altamar@fac.mil.co a más tardar el día 9 de octubre de 2026.	



T1. JEISON JESUS ALTAMAR DIAZ
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
GERENTE DEL PROYECTO

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Monitor de signos vitales, según ficha técnica				N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:



AMAREY NOVA MEDICAL S.A.
NIT. 800.250.382-2
Transv 23 No. 93-23 Bogotá
PBX: 7447300 Fax: 2579781
Bogotá



Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026

Señores
DISAN FAC
La ciudad

Contacto: Diana Vargas
Celular: **3124561780**

COTIZACION **ZN 404-1746**

Respetados señores:

Nuestro compromiso es ofrecer las mejores tecnologías actualmente en el mercado. **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.** tiene el gusto de presentarles la siguiente cotización:

DOTACIÓN EQUIPOS **PROPUESTA EN PESOS**

DESCRIPCION PRODUCTO	FOTO	MARCA	MODELO	CANT	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL CON IVA
MONITOR MULTIPARAMETRICO BÁSICO							
Monitor de Signos Vitales Multiparametro modelo E5 * Parametros basicos: ECG, Resp, NIBP, SpO2 Nihon Kohden, Temp. * Pantalla 10,1" Color TFT LCD touch screen * Panel táctil capacitivo para una mejor operatividad * Seis horas de operacion con batería * Incluye accesorios adulto-pediatrico para medición de ECG, RESP., NIBP, SPO2, TEMP.		NIHON KOHDEN	BSM-2560K	6	\$ 17.136.000	\$ 20.391.840	\$ 122.351.040

CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Treinta (30) días fecha oferta
PLAZO DE ENTREGA:	Cinco (5) días, salvo previa venta Seseta (60) días por importación
GARANTÍA:	Dos (2) años. Cubre los bienes por cualquier imperfecto de fábrica o montaje; no incluye consumibles, accesorios ni daños por malos tratos. Los accesorios tienen garantía de 3 meses
FORMA DE PAGO:	Acuerdo comercial vigente

SERVICIO POST VENTA

Mantenimiento preventivo con dos (2) visitas programadas por año durante el tiempo de la garantía.
Instalación de todos los equipos cotizados.
Diagnóstico Técnico en menos de 72 horas.
Reparación en un plazo no mayor de 30 días.
Capacitación funcionamiento del equipo.
Entrega de manuales de operación en idioma de origen y español.
Suministro de repuestos y accesorios originales, por ser distribuidores exclusivos de las compañías que representamos.
Nuestro servicio 24 horas, los 365 días del año, con ingenieros altamente calificados como respaldo de garantía a su inversión.
El Ingeniero Biomédico estará al servicio de la Clínica para la atención de cualquier requerimiento de los equipos.

Cordialmente,

GERMAN ARISTIZABAL
Director Equipos Medicos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 6/10/2026

Señores:

IMPORTADORA COLOMBIANA DE AERTICULOS ESPECIALES SAS

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LA FAC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS	• De acuerdo con la naturaleza del oferente y bienes objeto del presente proceso. • En el proceso que se pretende adelantar los bienes serán catalogados como excluidos de IVA si son de origen extranjero o exentos de IVA si son de origen nacional, toda vez que la destinación de los bienes es para la DEFENSA NACIONAL Y DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES. Por consiguiente, las empresas cotizantes no podrán discriminar IVA en los precios cotizados; en caso de que este impuesto sea discriminado el comité económico estructurador tomara los precios antes de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jeison.altamar@fac.mil.co a más tardar el día 9 de octubre de 2026.	



T1. JEISON JESUS ALTAMAR DIAZ
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
GERENTE DEL PROYECTO

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Monitor de signos vitales, según ficha técnica				N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S. IMCARE S.A.S. NIT. 900.068.959-5	COTIZACION No.		
		IM 128 2026	CIUDAD	BOGOTA
			FECHA	06/10/2026

ENTIDAD	FUERZA AEREA COLOMBIANA
RESPONSABLE	ING TENIENTE KATHERINE HUERTAS

Atendiendo a su amable solicitud estamos cotizando:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	MONITOR UMEC 100 MINDRAY MULTIPARAMETROS PANTALLA TACTIL DE 10.1" CON ECG, NIBP, SOP2, TEMP, 2G (INCLUYE ACC ADULTO	1	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
EXENTO DE IVA artículo 477 del Estatuto Tributario y concepto 100208192-107 de 2021 DIAN				\$ 6.400.000

CONDICIONES COMERCIALES	
FORMA DE PAGO	A CONVENIR
TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATO
VALIDEZ DE LA OFERTA	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Cordialmente;



LUZDARY HERNÁNDEZ TORRES
 DEPARTAMENTO COMERCIAL
 Móvil: 3159002572 - 3153521109
 E-mail: comercial@imcare.com.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 6/10/2026

Señores:
KAIKA SAS

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LA FAC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS	• De acuerdo con la naturaleza del oferente y bienes objeto del presente proceso. • En el proceso que se pretende adelantar los bienes serán catalogados como excluidos de IVA si son de origen extranjero o exentos de IVA si son de origen nacional, toda vez que la destinación de los bienes es para la DEFENSA NACIONAL Y DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES. Por consiguiente, las empresas cotizantes no podrán discriminar IVA en los precios cotizados; en caso de que este impuesto sea discriminado el comité económico estructurador tomara los precios antes de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jeison.altamar@fac.mil.co a más tardar el día 9 de octubre de 2026.	



T1. JEISON JESUS ALTAMAR DIAZ
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
GERENTE DEL PROYECTO

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Monitor de signos vitales, según ficha técnica				N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:

	Venta de Equipos y Suministros		Formato	
	Cotización			
	Código: VER-FO-001	Versión: 5	Fecha de Emisión: 05/08/2026	Página 1 de 3

Bogotá, 7 de octubre de 2026

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Ciudad

Cotización No. 1397-PHIL-GH-2026

Apreciados Señores,

Atendiendo su amable solicitud, a continuación, tenemos el gusto de cotizarle lo siguiente:

MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO CM10 BASICO MARCA PHILIPS

Los monitores de paciente Efficia CM10, CM12, CM100, CM120 y CM150 están diseñados para monitorizar los parámetros fisiológicos de pacientes por parte de profesionales médicos. Los monitores de paciente Efficia CM10, CM12, CM100, CM120 y CM150 están pensados para la monitorización, registro y creación de alarmas de numerosos parámetros fisiológicos de pacientes adultos, pediátricos y neonatales en entornos clínicos para todo tipo de pacientes. Además, los monitores pueden utilizarse en situaciones de transporte dentro de las instituciones de servicios de salud.



Presenta un diseño robusto y fiable; es capaz de soportar cargas de trabajo intensas, golpes e interferencias electrostáticas.

- Su diseño ligero y portátil facilita su instalación.
- Baterías reemplazables por el usuario 1 y 4 horas 2 de monitorización continua (con 1 batería de 9 celdas totalmente cargada) durante traslados o en caso de fluctuaciones de la fuente de alimentación.
- 24 horas de visualización completa de datos en el monitor de cabecera
- Preparado para su conectividad plug-and-play con la central de monitorización Philips Efficia3.
- Conectividad HL7 para su conexión con los sistemas de información hospitalaria (opcional).

Características

- Botones de control de navegación
- Pantalla táctil (opcional)
- Pantalla de 10"
- Monitorización de ECG de 3 y 5 derivaciones (los accesorios deben solicitarse por separado)
- Salida de ECG analógica (opcional)
- Temperatura continua doble
- FAST SpO2 de Philips
- SET®1 SpO2 de Masimo® (opcional)
- PNI de Philips
- Análisis de arritmias básicas de Philips
- Análisis de arritmias mejoradas de Philips (opcional)
- Análisis ST de Philips

	Venta de Equipos y Suministros		Formato	
	Cotización			
	Código: VER-FO-001	Versión: 5	Fecha de Emisión: 05/08/2026	Página 2 de 3

- Respiración por impedancia
- Salida HL7 (opcional)
- Batería de 3 o 9 celdas (opcional)

Configuración

NIBP
SPO2
TEMP
ECG

Accesorios

- 1 Batería
- 1 cable troncal de 5 leads
- 1 kit de cinco leads
- 1 manguera NIBP
- 1 Brazaletes NIBP
- 1 Sensor de SPO2
- 1 Sensor de temperatura de piel

VALOR UNITARIO	\$ 6.900.000
EXENTOS IVA	
TOTAL	\$ 6.900.000

CONDICIONES DE VENTA

FORMA DE PAGO:	30 días después de la radicación de factura y entrega a satisfacción
TIEMPO DE ENTREGA:	30 a 45 días después de formalizar el contrato
VALIDEZ DE LA OFERTA:	60 días
GARANTIA:	3 años por defectos de fabricación no incluye malos manejos Para los accesorios incluyendo la batería la garantía es de meses

	Venta de Equipos y Suministros		Formato	
	Cotización			
	Código: VER-FO-001	Versión: 5	Fecha de Emisión: 05/08/2026	Página 3 de 3

SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA, DE LA FIRMA **PHILIPS** DE HOLANDA.
OFRECEMOS SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS ORIGINALES.

Cordialmente,

ADRIANA PARRA
Directora comercial
KAIKA SAS


GLORIA ANDREA HERNÁNDEZ
 Asesora comercial
 KAIKA SAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 6/10/2026

Señores:

TÉCNICA ELECTRO MÉDICA SA

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LA FAC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Las descritas en el Anexo 1 – Ficha Técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio, o registro único tributario. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 2 del presente formato.
COSTOS ASOCIADOS	• De acuerdo con la naturaleza del oferente y bienes objeto del presente proceso. • En el proceso que se pretende adelantar los bienes serán catalogados como excluidos de IVA si son de origen extranjero o exentos de IVA si son de origen nacional, toda vez que la destinación de los bienes es para la DEFENSA NACIONAL Y DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES. Por consiguiente, las empresas cotizantes no podrán discriminar IVA en los precios cotizados; en caso de que este impuesto sea discriminado el comité económico estructurador tomara los precios antes de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Enviar cotización al correo jeison.altamar@fac.mil.co a más tardar el día 9 de octubre de 2026.	



T1. JEISON JESUS ALTAMAR DIAZ
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



CT. DIANA MARIA HUERTAS CASTRO
GERENTE DEL PROYECTO

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Monitor de signos vitales, según ficha técnica				N/A	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O AGENTE COMERCIAL

NOMBRE REPRESENTANTE O AGENTE COMERCIAL

NIT:

RAZÓN SOCIAL:



Cliente	No cotización	No cotización SAP	Identificación	Teléfono para facturación	FECHA DE EMISION
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	30329	295841	NIT : 899999102		6/10/2026

Dirección	FECHA DE VENCIMIENTO
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC AV DORADO CAN MIN DEFENSA FAC OF 109 BOGOTA BOGOTA Colombia 11001	5/11/2026

CODIGO DE CLIENTE	MODALIDAD DE VENTA
C899999102	LICITACIÓN

#	REF.	DESCRIPCION	CANT.	%IVA	PRECIO	TOTAL
0	UMEC100	MONITOR MULTIPARAMETROS TACTIL 10,1 ECG, NIBP, SPO2, TEMP, 2G, (INCLUYE ACC ADULTO)	1	19 %	\$4.200.000	\$4.200.000

Observaciones				Subtotal	\$4.200.000,00
				Impuesto (%)	\$798.000,00
				Total	\$4.998.000,00
Representante	Cargo	Email	Teléfono		
LUIS GABRIEL CANTOR ALVARADO	KEY ACCOUNT MANAGER	respiratoria@tecnicaelectromedica.com	+573107910865		

Para confirmar la veracidad de este documento comuníquese al PBX: 601 756 8787

CONDICIONES COMERCIALES

Moneda de la negociación

* Pesos colombianos (COP)

* Si está ofertado en moneda extranjera (dólares americanos), el valor será liquidado al valor de la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de pago

Garantía

* Para equipos: garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación.

* Para dispositivos médicos y accesorios: garantía de tres (3) meses por defectos de fabricación.

* La garantía no cubre: Fallas causadas por mal uso o abuso de los equipos, redes eléctricas inadecuadas.

Tiempo de entrega

* Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, según disponibilidad del producto.

* Para productos que deben ser importados, la entrega será dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra o firma de contrato, según condiciones del fabricante y transporte internacional.

Forma de Pago

* Anticipado, salvo condiciones de crédito ya acordadas y condiciones especiales pactadas en la negociación.

Orden de compra

* En caso de aprobar la oferta económica, solicitamos el favor de enviar una orden de compra relacionando el número de cotización.

Nota: Al momento de enviar su orden de compra verificar el estado de su cartera.

Facturación

* Responsable de IVA. Gran Contribuyente ICA Bogotá, resolución DDI-023769 de 2021-11-29, La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, si no reclama en contra de su contenido. Ley 1231 de 2017-07-08.

Envío y Flete

* Para Bogotá D.C, el envío y distribución de los productos se hará por transporte propio.

* Para fuera de Bogotá D.C, el envío se hará por transportadora nacional.

* Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos (\$1.000.000) y según las condiciones pactadas en la negociación, el valor del envío deberá ser asumido por el cliente, los pedidos parciales deben ser autorizados y asumidos por el cliente.

Cuentas Bancarias

* Cuenta corriente banco Davivienda N° 474169999981 a nombre de Técnica Electromédica S.A.

* Cuenta corriente banco Popular N° 01716083-9 a nombre de Técnica Electromédica S.A.

* Cuenta corriente banco Bogotá N° 000-40087-9 a nombre de Técnica Electromédica S.A.

Davivienda Internacional

Código SWIFT: CAFEUS3M ABA: 066011389

Nombre: Técnica Electromédica s.a. Cuenta del beneficiario: 910304010

Devoluciones

* Técnica Electromédica S.A. se rige bajo la política de devoluciones adjunta. De no haber cumplimiento, la devolución no será aceptada.

Solicitud de devolución:

CL 47 5 26 Bogotá - Colombia PBX: 6017568787 - WWW.TECNICAEELECTROMEDICA.COM

Este documento es confidencial y ha sido elaborado exclusivamente para el destinatario indicado. Su contenido no puede ser divulgado, reproducido ni utilizado para fines distintos a los acordados con TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Cualquier uso no autorizado será considerado como una violación de la propiedad intelectual y podrá acarrear acciones legales.

El cliente envía una carta especificando; número de factura, lotes, series, y razón de la falla o de la devolución. Al correo viviana.grisales@tecnicaelectromedica.com, desde un correo institucional o un correo reconocido de la identidad la solicitud debe estar en hoja membrete y firmada. Si los productos llegan a Técnica, de igual forma al correo viviana.grisales@tecnicaelectromedica.com o para tramitar la garantía.

Documento- No Controlado

Para confirmar la veracidad de este documento comuníquese al PBX: 601 756 8787

ANEXO 1. POLITICA DE DEVOLUCIONES

Error de Facturación:

* Cuando por error involuntario de TECNICA ELECTROMEDICA se factura equívocamente productos, precios, referencias o cantidades que difieran de la orden de compra del cliente. El cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción para solicitar la generación de la nueva factura. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773)

Error en el Despacho:

* Cuando por error involuntario de TECNICA ELECTROMEDICA se envía mercancía equivocada (producto, en cantidades o referencias) la relacionada en la orden de compra y/o factura. En este caso, el producto debe venir en su empaque original, completo y sin daño en la etiqueta; el cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción para solicitar el nuevo despacho. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773)

Error de Pedido por el Cliente:

* Cuando por error del cliente se factura mercancía equivocada. El cliente debe enviar un correo o carta describiendo el error de la orden de compra. El cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción para solicitar la generación de la nueva factura. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773). Los productos deben venir en su empaque original, completo y sin daño en la etiqueta. En este caso, se realizará únicamente para cambio con otro producto. Los fletes por devolución y reenvío corren por cuenta del cliente.

Productos en mal estado o no esta en su empaque original:

* Si el producto ha tenido un uso indebido por parte del consumidor, o no cuenta con el empaque original y estas óptimas o iguales condiciones como se entregó. No se puede hacer devolución. La aprobación de la devolución está sujeta a las condiciones físicas del producto cuando llegue a las instalaciones de Técnica Electro Médica S.A.

No cumple con el tiempo:

* Se ha superado el tiempo estimado de los diez (10) días calendario. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773)

No se realiza devoluciones:

* Para accesorios como: celdas, brazaletes, dispositivos electrónicos, papel, bombillos, Sensores, cables, tarjetas, debido a que Técnica Electromédica, no realiza verificación conexiones eléctricas.

Solicitud de devolución:

* El cliente envía una carta y/o oficio especificando; Número de factura, lotes, series, y razón de la falla o de la devolución, al correo sandra.rivero@tecnicaelectromedica.com y al Key Account manager que lo está atendiendo, desde un correo institucional o un correo reconocido de la identidad.

Para confirmar la veracidad de este documento comuníquese al PBX: 601 756 8787

ANEXO 2. POLITICA DE GARANTIAS

Garantía del producto:

* La garantía para los equipos médicos es de 12 meses y para los accesorios es de 3 meses, a menos de que el producto tenga una garantía diferente. Los consumibles que son entregados con el equipo no tienen garantía.

Exoneración de responsabilidad de la garantía:

* El uso indebido del bien por parte del consumidor, la no atención de las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. (Tomado del estatuto del consumidor Art. 22). Deberes de los consumidores: Los consumidores debe informarse respecto de la calidad de los productos, así como de las instrucciones que suministre el productor o proveedor en relación con su adecuado uso o consumo, conservación e instalación. (Tomado del estatuto del consumidor Art. 3). La aprobación de la garantía está sujeto a las condiciones físicas del producto cuando llegue a las instalaciones de Técnica Electro Médica S.A. Suspensión y ampliación de la garantía.

* Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia. (Tomado del estatuto consumidor Art. 9).

Disponibilidad de los Repuestos

* Se garantiza a los clientes el suministro de repuestos, insumo, partes y servicio de mantenimiento al menos por los 5 años posteriores a la venta.

Por avería del transportador:

* En el caso que los productos sean averiados por causa de la transportadora, el cliente deberá dejar evidencia en la guía y en la orden de entrega de TECNICA ELECTROMEDICA y debe informar a la transportadora sobre esta inconformidad en el momento de recibo de la mercancía. En este caso, el cliente tendrá máximo diez (10) días calendario a partir de la fecha de recepción y debe presentar pruebas físicas (fotos). La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773) Toda devolución genera una nota crédito a favor del cliente. No se devuelve dinero.

Para confirmar la veracidad de este documento comuníquese al PBX: 601 756 8787

Gastos administrativos:	
VALOR DE LA VENTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS
Compras inferiores 500.000	10% de neto de la factura
Compras superiores \$500.001 a \$20.000.000	\$50.000
Compras superiores \$20.000.001 a \$50.000.000	\$65.000
Compras \$50.000.001 o más	\$72.000

Documento- No Controlado

Para confirmar la veracidad de este documento comuníquese al PBX: 601 756 8787